



# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

## 1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Cimbra & M SAS, en adelante Andamios Cimbra, sociedad colombiana identificada con NIT 900.167.067-5, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los cuales estipulan el derecho constitucional que tienen todas las personas naturales a conocer, actualizar y/o rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en base de datos o archivos, ha formulado la siguiente política de protección de datos personales.

## 2. DEFINICIONES

Para el efecto de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

“Autorización”: Significa el consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el Titular al Responsable para llevar a cabo el Tratamiento de los Datos.

“Datos Personales”: Significa cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

“Encargado del Tratamiento”: Significa cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

“Andamios Cimbra” o “Responsable del Tratamiento”: Significa cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, la cual por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales. En este caso el Responsable del Tratamiento es Andamios Cimbra.

“Titular”: Significa cualquier persona natural cuyos datos personales sean objetos de Tratamiento.

“Transferencia”: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicados en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

“Transmisión”: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la Republica de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

“Tratamiento”: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, el procesamiento, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia o supresión.

### 3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

En uso de la autorización de Tratamiento otorgado por el Titular, Andamios Cimbra podrá recolectar, procesar, almacenar, usar, circular, actualizar, transmitir, transferir o suprimir los Datos Personales de los Titulares.

El tratamiento que Andamios Cimbra realice sobre los Datos Personales de los Titulares tendrá las siguientes finalidades:

- a) El mantenimiento y/o desarrollo de la relación comercial entre el Titular y Andamios Cimbra.
- b) Informar al Titular sobre nuevos productos y/o servicios que comercialice y/o presente Andamios Cimbra.
- c) Informar al Titular sobre cualquier cambio en los productos y/o servicios que comercialice o preste Andamios Cimbra.
- d) Evaluar la calidad de los productos y/o servicios que comercialice y/o preste Andamios Cimbra.
- e) Enviar a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, o cualquier otro medio conocido por conocer, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos, servicios, eventos, conversatorios y/o promociones de Andamios Cimbra.
- f) Circular, Transferir y Transmitir los Datos Personales.
- g) Realizar estudios de mercado.
- h) Responder requerimientos legales de entidades administrativas y/o judiciales.
- i) Llevar a cabo registros contables y/o administrativos de Andamios Cimbra.
- j) Demás usos administrativos, comerciales, de publicidad y de contacto enmarcados en la Autorización otorgada por el Titular.

### 4. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los siguientes son los derechos que le asisten a los Titulares de los Datos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a Andamios Cimbra y/o los Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido Autorizado por el Titular.
- b) Solicitar prueba de la Autorización otorgada a Andamios Cimbra para la recolección y/o uso de los Datos Personales salvo cuando dicha Autorización no sea necesaria en los términos del Artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- c) Ser informado por Andamios Cimbra, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus Datos Personales.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en su recolección y/o uso no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en dicha recolección y/o uso Andamios Cimbra ha incurrido en conductas contrarias a Ley Estatutaria 1581 de 2012 y/o la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objetos de recolección y/o uso, previa solicitud.

## 5. AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN

En concordancia con los artículos 5º y 7º del Decreto 1377 de 2013, El Tratamiento de Datos Personales realizados por Andamios Cimbra, requiere de la Autorización. La Autorización podrá darse verbalmente, por escrito o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó la Autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta Andamios Cimbra deberá conservar prueba de la Autorización otorgada por los Titulares de Datos Personales para el Tratamiento de los mismos.

Andamios Cimbra, en su condición de Responsable del Tratamiento y/o de Encargados del Tratamiento dispone de mecanismos confiables y seguros que garantizan que, en todo momento el Titular puede solicitar prueba de la Autorización.

Toda solicitud de Autorización deberá incluir:

El tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales y la finalidad del mismo. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes. Los derechos que le asisten como Titular. La identificación, dirección física o electrónica y teléfonos del Responsable del Tratamiento.

Los Titulares podrán en todo momento solicitar al Responsable o Encargado la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la Autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos. Así mismo, podrán delimitar las finalidades para las cuales se podrá hacer el Tratamiento de Datos Personales.

Para la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la Autorización se deberá cumplir con el procedimiento del que trata el numeral 6 de estas Políticas de Tratamiento. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la Autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las Políticas del Tratamiento, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los Datos Personales, los cuales puedan afectar el contenido de la Autorización, el Responsable del Tratamiento deberá comunicar estos cambios al Titular antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Además, deberá obtener del Titular una nueva Autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

## 6. PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR CONSULTAS

Los Titulares podrán en cualquier momento consultar los Datos Personales que reposen en las bases de datos o archivos de Andamios Cimbra. El Responsable y/o encargado del Tratamiento se obliga a suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se podrá formular por vía electrónica o en las oficinas de Andamios Cimbra al correo y dirección especificadas por el numeral No. 10 e estas Políticas.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus Datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento, que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una (1) por cada mes calendario, Andamios Cimbra podrá colaborar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una (1) por cada mes calendario, Andamios Cimbra podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

## 7. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) La reclamación deberá ser dirigida al Responsable o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quieran hacer valer.
- b) La reclamación se podrá formular por vía electrónica o en las oficinas de Andamios Cimbra al correo y dirección especificadas en el Numeral No.8 de estas Políticas de Tratamiento.
- c) Si la reclamación resulta incompleta, Andamios Cimbra requerirá al titular, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación, para que suministre la información faltante.
- d) Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, el Titular no ha suministrado la información faltante, se entenderá que se ha desistido de la reclamación.

- e) La reclamación, será atendida a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de su recepción. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho termino, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- f) El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o Encargado del Tratamiento.

## **8. SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

Andamios Cimbra adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad a los Datos Personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas responderán a los requerimientos establecidos en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y periódicamente se evaluará su efectividad.

## **9. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA**

La vigencia de la Política de Tratamiento de la información empieza a regir a partir del 01 de septiembre de 2013 y el periodo de vigencia de las bases de datos será el necesario para el cumplimiento de las finalidades establecidas en la Autorización otorgada por el Titular.

## **10. RESPONSABLE Y CONTACTO**

Andamios Cimbra será el responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos por parte de los Titulares. Las peticiones, consultas y reclamos se podrán dirigir así:

Nombre o razón social: Cimbra & M S.A.S.  
Domicilio: Bogotá  
Dirección: Cra 68 B Bis No. 71-72  
Correo electrónico: [info@andamioscimbra.com](mailto:info@andamioscimbra.com)  
Teléfono: 311 49 75 – 311 47 12